

junio de 2003, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al año 2002.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Ceuta, 19 de mayo de 2003.—El Administrador único, Molina Genco, Sociedad Anónima, en su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—23.394.

ELVIRO VÁZQUEZ, S.A.

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Elviro Vázquez, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social el día 26 de junio de 2003, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y el 27 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la Gestión Social, aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado que se van a someter a aprobación, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Oviedo, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Elviro Vázquez Sariego.—23.418.

EMBRAGATGES I DERIVATS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, calle Conca de Barberà, 8, Pol. Ind. Pla de la Bruguera, de Castellar del Vallès (Barcelona), y en el mismo lugar y hora el día 26 de Junio del 2003, si procediera, en segunda convocatoria.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros Delegados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Castellar del Vallès, 12 de mayo de 2003.—Sr. Jaume Gual Bacardit, Consejero Delegado.—23.530.

EMPRESA DE SERVICIOS MORTUORIOS DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMORVISA)

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Administrador Único Don Pedro E. de Diego García el día 20 de mayo de 2003, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar en el domicilio social sito en Vigo, Avenida de Castrelos, número 212, el día 26 de junio de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, en segunda para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobación, en su caso, de las cuentas del Ejercicio 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Designación de firma auditora para realizar la auditoría externa de la empresa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas tendrán a su disposición en las oficinas de la Empresa todos los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, con la antelación legal precisa y podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Vigo, 21 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Pedro E. de Diego García.—24.336.

ENCOFRADOS DESLIZANTES Y TÉCNICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KARMAN TÉCNICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

BYGGING ENCOFRADOS DESLIZANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Extraordinarias y Universales de accionistas de Encofrados Deslizantes y Técnicas Especiales, Sociedad Anónima, Karman Técnicas Especiales, Sociedad Anónima y Bygging Encofrados Deslizantes, Sociedad Anónima, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Madrid, el día 26 de mayo de 2.003, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Karman Técnicas Especiales, Sociedad Anónima (absorbida) por Encofrados Deslizantes y Técnicas Especiales, Sociedad Anónima (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto de Fusión aprobado por la Junta, y posterior absorción, en un segundo escalón, la absorción de la entidad mercantil Bygging Encofrados Deslizantes, Sociedad

Anónima (absorbida) íntegramente participada por la absorbente de conformidad con el art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, según los términos del Proyecto de Fusión aprobado por la Junta.

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión.

Y de conformidad con el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en términos del art. 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—Los Administradores Mancomunados de las Sociedades Intervinientes. Don José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez, Don Julio Pedrosa Sáez.—24.582.

y 3.^a 29-5-2003

ENREDO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, el día 10 de junio de 2.003, a las diez horas, en primera convocatoria o el día 11 de junio en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reorganización de los recursos propios de la Sociedad. Aumento de capital, reducción de capital y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.

Octavo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que han elaborado los administradores, relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.